



REF.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN CIERRE PROYECTO DEPORTE

RESOLUCION EXENTA N° 153995

TALCA, 20 DIC. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto Supremo N° 1574/71 del Ministerio de Educación, D.L. N°249/74, Ley 18.575, D.L 29/ 2005 que fija texto refundido y sistematizado del la Ley 18.834/ 1989, Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, Ley de Presupuesto 20481 y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

financiado por el Gobierno Regional del Maule.

Que: la JUNJI realizó un Proyecto de Deporte y Psicomotricidad

directa: 07.101.007,07.102.016, 07.301.004,07.304.001, 07.401.001.

Que: en este proyecto participaron 6 jardines infantiles en forma

finalización , en la cual participan los jardines involucrados con niños y niñas , personal, padres y apoderados, el día 22 de Diciembre de 10 a 12 horas en el Gimnasio de la Universidad de Mar en 4 poniente 2 y 3 norte , de la ciudad de Talca,.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE: Al personal de los jardines infantiles a participar en la actividad de finalización del Proyecto de Deporte y Psicomotricidad , a realizarse en el Gimnasio de la Universidad del Mar, ubicado en 4 poniente 2 y 3 norte ,Talca, el 22 de Diciembre de 10 a 12 horas .
Los funcionarios que participan en la actividad son:

JARIDN	NOMBRE
07.101.007	DAYSE SEPULVEDA PRIETO
07.101.007	MARIA ISABEL ARAYA SALGADO
07.101.007	RUDY ACEVEDO GARRIDO
07.101.007	OLGA SEPULVEDA TAPIA
07.102.016	SOLEDA GUTIERREZ VASQUEZ
07.102.016	EVELYN GONZALEZ GARRIDO
07.102.016	MAGALY SANDOVAL SEGURA
07.301.004	FLORINDA JARA DIAZ
07.301.004	SINDY NUÑEZA ARELLANO
07.301.004	IVONNE GUAJARDO TAPIA
07.301.004	ANGELA DIAZ AHUMADA
07.304.001	MARGARITA MONCADA VALLEJOS
07.304.001	MAGDALENA ARIAS BASTIAS
07.304.001	MARCIA LEIVA HERNANDEZ
07.304.001	VERONCIA DE LA FUENTE MOREIRA

07.401.001	JACQUELINE ALEGRIA HERNANDEZ
07.401.001	BRISTELA URIBE PACHECO
07.401.001	CAROLINA VILLALOBOS FUENTES
07.407.001	PAULINA BUSTAMANTE VILLALOBOS
07.407.001	SANDRA CANALES OYARCE
07.407.001	ZORAIDA MOYA RAMOS
07.407.001	CATHERINE VASQUEZ GONZALEZ

2.-Los gasto de traslado y estadía son de cargo del Proyecto .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA (S) DE LA REGIÓN DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/EFG/PHF-ESA/cghm

DISTRIBUCION:

- Subdirección Técnica
- Subdirección Gestión de Personas
- Of. de Partes D.R.